

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Orchard Fruit Company, S.L. y Explotaciones Agrarias Los Olmos S. L., José Miguel Guerrero Urbano.—56.823.

y 3.ª 9-10-2008

ORVICON 2007, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 368/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Constantín Nae contra Orvicons 2007, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha uno de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Orvicons 2007, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.588,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—56.925.

PELUQUERÍA RENOVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 783/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Yolanda Díaz Guerra Moro contra Peluquería Renova, Sociedad Limitada sobre resolución de despido, se ha dictado resolución, de fecha 25 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Peluquería Renova, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución por importe de 2.646,57 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Teresa Domínguez Velasco.—57.092.

PIDEREC 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 540/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Carmen Gómez Blasco y otros contra la empresa Piderec 2004, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 25 septiembre 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 90.705,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—57.132.

PIZARRERA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Balance final de liquidación

Cumplimentando lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de julio de 2008, ha acordado por unanimidad de los asistentes la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	3.763,06
Inmovilizado financiero	84,97
Deudores	65.719,64
Tesorería	34.099,80
Total activo	103.667,47
Pasivo:	
Fondos propios.....	101.937,54
Deudas con administraciones públicas..	1.729,93
Total pasivo	103.667,47

Puente de Domingo Flórez (León), 24 de septiembre de 2008.—Las Liquidadoras, doña María Amalia Campo Fernández, doña Remedios Campo Fernández, doña María Campo Fernández.—57.086.

PROJECTS & STRUCTURES HISPANIA, S. A.

Acuerdo reducción capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de septiembre de 2008, acordó la reducción de capital social de la compañía en la cantidad de 3.916.914,30 euros por devolución de aportaciones a los socios, dejándolo establecido en la suma de 4.801.846,79 euros. Dicha reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en la cifra de 2,70 euros por acción, pasando su valor de 6,01 euros a 3,31 euros.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Vila-real (Castellón), 25 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, Felipe Tena Leonardo.—56.594.

PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de septiembre de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Aranda, n.º 14, 3.º de Madrid, el día 13 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, D.ª M.ª. Teresa Dorronsoro Íbero.—56.569.

PROYECTOS E INSTALACIONES HERMANOS GUTIÉRREZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 7/08, que se sigue a instancia de Jonas García Sanz, contra Proyectos e Instalaciones Hermanos Gutiérrez, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de septiembre de 2008, por el que se declara a dicho ejecutado Proyectos e Instalaciones Hermanos Gutiérrez, S.L. en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.127,10 euros, y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—57.027.

REFLEX FURGONETAS DE ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social situado en Móstoles, Madrid, en la calle Puerto de Cotos, 8, Polígono Industrial Las Nieves, el día 10 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Modificación de los artículos 12.º (quorums para adopción de acuerdos en junta general) y 16.º (composición, convocatoria, constitución, derecho de asistencia y régimen de mayorías para adopción de acuerdos en el Consejo de Administración) de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien pedir su entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias que han de ser sometidas a la Junta General Extraordinaria, así como el informe emitido por el Consejo de Administración sobre las mismas.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—Perseo, Asesoramiento y Gestión, Sociedad Limitada, Presidente del Consejo de Administración, representada por Manuel Pérez-Sala Gozalo.—58.128.

REFORMAS Y CONSTRUCCIONES BARRENO, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-476/07, ejecución 57/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Youssef el Maataqui contra la empresa Reformas y Construcciones Barreno, S.L.L., se ha dictado resolución de fecha 26-9-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Reformas y Construcciones Barreno, S.L.L., en situación de insolvencia